



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2006

RES.H.Nº 960-06

Exptes.No. 4622/06, 4467/06, 4125/06, 4466/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.823/06, 824/06, 825/06 y 834/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/08/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4622/06	823/06	Otorgar reconocimiento de materias al alumno Fabián Efraín CRUZ.
4467/06	824/06	Otorgar reconocimiento de materias al alumno Juan Manuel DIAZ PAS.
4125/06	825/06	Otorgar reconocimiento de materias a la alumna Ana Inés ORTE.
4466/06	834/06	Otorgar reconocimiento de materias a la alumna Fernanda ALBEZA.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología y Ciencias de la Comunicación y archívese.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa